



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R-1194 -2025-UNSAAC

Cusco, 22 AGO 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 480-2025-VRAC-UNSAAC registrado con el expediente Nro. 865928 presentado por la **DRA. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica de la Institución, solicitando Licencia con Goce de Haber a favor docente del Departamento Académico de Medicina Humana, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, en atención al Oficio Nro. 439-2025-FMH-UNSAAC, remitido por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, hace de conocimiento que el docente ordinario Maestro Carlos Fernando Gamio Vega Centeno, Profesor Principal a Tiempo Parcial de 20 horas, en el Departamento Académico de Medicina Humana, participará en una pasantía sobre, "Actualización en Manejo de Angiotomografía Cardíaca", al haber sido aceptado por la Dirección del Instituto Nacional Cardiovascular INCOR-EsSalud Lima y EsSalud Cusco, a conforme consta del Oficio Nro. 000595-DIR-INCOR-ESSALUD-2025, desarrollarse en la ciudad de Lima, del 1 al 31 de octubre de 2025, desprendiéndose que su participación se realiza a instancia del Hospital Nacional Adolfo Guevara VCelasco – EsSALUD Cusco, donde cumple su labor asistencial;

Que, por tanto el Vicerrectorado Académico con opinión favorable, solicita se otorgue Licencia con Goce De Haber, a favor del docente ordinario Maestro, Carlos Fernando Gamio Vega Centeno, Profesor Principal a Tiempo Parcial de 20 horas, en el Departamento Académico de Medicina Humana, participará en una pasantía sobre, "Actualización en Manejo de Angiotomografía Cardíaca", organizada por el Instituto Nacional Cardiovascular INCOR-EsSalud Lima y EsSalud Cusco, en la ciudad de Lima, del 1 al 31 de octubre de 2025;

Que, mediante Oficio Nro. 52-2025-DAMH-FMH-UNSAAC, el director del Departamento Académico de Medicina Humana, con cargo de dar cuenta a la Junta de Docentes, considerando que existe el compromiso suscrito por los docentes: Mgt. Alexander Montesinos Cárdenas y Médico Cirujano Liz Karla Mendivil Warthon, quienes reemplazarán al docente Mgt. Gamio Vega Centeno, durante el periodo de la licencia. En ese sentido y considerando la trascendencia e importancia del evento, con opinión favorable del decanato y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad de Medicina Humana, solicita tenga a bien disponer la emisión de la correspondiente resolución, concediendo licencia con goce de haber a favor del Mgt. Carlos Fernando Gamio Vega Centeno, del 01 al 31 de octubre de 2025, a fin de garantizar su participación en el evento señalado;

Que, al respecto obra en el expediente Carta de compromiso suscrita por los docentes: Mgt. Alexander Montesinos Cárdenas y Médico Cirujano Liz Karla Mendivil Warthon, quienes reemplazarán al docente Mgt. Gamio Vega Centeno, en el dictado y prácticas de la asignatura CARDIOLOGÍA CLÍNICA, en el Semestre Académico 2025-II, durante el periodo de la licencia;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento de la petición cursada por la Vicerrectora Académica de la Institución y ha dispuesto la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, Informe Escalafonario Nro. 2015-2025-SUEP-URH-DIGA-UNSAAC (VIRTUAL) y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado, por la Ley el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER a favor del **MAESTRO CARLOS FERNANDO GAMIO VEGA CENTENO**, Profesor Principal a Tiempo Parcial de 20 horas, en el Departamento Académico y Facultad de Medicina Humana de la UNSAAC, quien se constituirá en la ciudad de Lima, para participar en la Pasantía sobre "Actualización en Manejo de Angiotomografía Cardíaca", organizada por el Instituto Nacional Cardiovascular INCOR-EsSalud Lima y EsSalud Cusco, **del 1 al 31 de octubre de 2025**, en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

SEGUNDO.- DEJAR ESTABLECIDO que los gastos que se genere por la participación del **MAESTRO CARLOS FERNANDO GAMIO VEGA CENTENO**, Profesor Principal a Tiempo Parcial de 20 horas, en el Departamento Académico y Facultad de Medicina Humana, no irroga gastos a la Institución.

TERCERO.- DECLARAR que los docentes: Mgt. Alexander Montesinos Cárdenas y Médico Cirujano Liz Karla Mendivil Warthon, docentes del Departamento Académico de Medicina Humana, asumirán en el dictado y prácticas de la asignatura **CARDIOLOGÍA CLÍNICA**, en el Semestre Académico 2025-II, mientras durante el periodo de la licencia del Maestro Carlos Fernando Gamio Vega Centeno.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación del beneficiario de presentar ante la Subunidad de Escalafón y Pensiones copia del certificado que acredite su participación en el evento referido; asimismo informe y material de trabajo para su difusión ante el Decanato de la Facultad, en el término de diez (10) días calendario de su retorno a la ciudad del Cusco, del mismo modo informe ante el Despacho Rectoral.

QUINTO.- DISPONER que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Institución se notifique al **MAESTRO CARLOS FERNANDO GAMIO VEGA CENTENO**, conforme a ley.

SEXTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE

RECTOR

TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- UNIDAD DE FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- SU. INTEGRACIÓN CONTABLE.- SU. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- SU. TESORERÍA.- SU. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- FMH.- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.- U. RECURSOS HUMANOS.- SU. ESCALAFON (02).- MAESTRO CARLOS FERNANDO GAMIO VEGA CENTENO.- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG.: ECU/MMVZ/MQL/JGL.

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

Mg. M. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)